



DESAPARICIÓN DE AUTÓNOMOS

Buscan reubicar a sus expertos

POR IVONNE MELGAR
 ivonne.melgar@gmm.com.mx

En la transición hacia su fin institucional, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) buscará que su calificado personal sea absorbido por la futura autoridad que la reemplazará en la tarea de frenar prácticas monopólicas y adversas a los consumidores.

A diferencia de otros organismos autónomos que también habrán de extinguirse en 2025 y que solicitan una liquidación conforme a derecho para sus trabajadores, la Cofece aspira que al menos 350 de sus expertos sean recontratados por la dependencia que —según la reforma de simplificación orgánica— ejercerá con autonomía técnica las funciones de regulación de diversos mercados.

Esta Comisión cuenta con un personal de 480 profesionistas, especializados en litigios y conflictos determinantes para que en México se preserve la competencia económica sin prácticas de concentración ni abuso comercial.

De ese total, 350 realizan funciones sustantivas que el futuro órgano regulador requerirá para atender los diversos mercados que actualmente monitoreaba la Cofece y para lo cual se requiere de una formación especializada y de experiencias, atributos que no podrían improvisarse.

Con ese diagnóstico, los comisionados del órgano autónomo preparan la defensa —ante el gobierno federal y el Congreso— de la

LA COFECE PRETENDE que al menos 350 de sus 480 colaboradores sean incorporados por la autoridad que reemplazará sus funciones

EL DATO

Reforma

Establece que “los recursos humanos con que cuentan los entes públicos que se extinguen pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones”.

importancia estratégica que para México tiene el hecho de que ese personal siga garantizando el rol regulador del Estado frente a prácticas adversas al interés de los consumidores.

De manera que el cuerpo colegiado de la Cofece buscaría que con esa garantía se formule la legislación secundaria que en el próximo periodo de sesiones habrá de concretarse en el Congreso del primero de febrero al 30 de abril.

Hasta ahora, el decreto de la reforma de simplificación orgánica, ya publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, no precisó el destino de las funciones de esta Comisión ni de su personal.

Sin embargo, en los artículos transitorios de ese documento se indica que los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, “en términos de la legislación aplicable”, misma que hasta ahora sigue pendiente.

Igualmente se plantea

que “los recursos humanos con que cuentan los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda”.

Es a partir de ese precepto que la Cofece confía en la recontratación de su personal, asumiendo que esto quedará claro en los futuros ordenamientos, como se prevé en el Décimo Transitorio del decreto de la reforma constitucional que desaparecerá, además, al Inai, el IFT, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu.

Cabe resaltar que el personal de la Cofece cuenta en su mayoría con 12 años de antigüedad y en varios casos procedentes del organismo que la antecedió (Cofeco).

Con un presupuesto 70% menor al solicitado, la Comisión contará este año con 199 millones de pesos —en contraste con los 688 millones que había solicitado—, por lo que ha hecho pública la preocupación de que ese presupuesto resulta insuficiente para cubrir las tareas en los primeros seis meses de 2025.

Y es que mientras sus tareas sustantivas no se transfieran a la futura instancia, definiciones que deberán quedar concretadas en las leyes secundarias, los actuales comisionados y su personal deberán desahogar más de 150 operaciones de fusiones, que equivalen a cerca de 10% del PIB.